

EL DILEMA DE LA BIOÉTICA EN VENEZUELA.

THE DILEMMA OF BIOETHICS IN VENEZUELA O DILEMA DA BIOÉTICA NA VENEZUELA

Ramón Alberto Portillo Urana^{1,2}

Fecha de recepción: 31.01.2020

Fecha de aceptación: 22.03.2020

RESUMEN

La bioética como transdisciplina posee múltiples definiciones y esferas de acción biosocial. Su premisa de acción es la de coadyuvante en el progreso científico y tecnológico sin dejar de lado la visión humanista. El auge y necesidad de las Comisiones de Bioética se ha transformado en una vorágine que instrumentalizó estas instancias académicas en tan solo plataformas utilitarias. El ensayo discute el estado actual de las Comisiones de Bioética en Venezuela, enfocado en la desviación de su poiesis epistemológica a tan solo a órganos burocráticos que impiden la libertad de investigación. La conexión necesaria entre bioética y Comisiones de Bioética parece no existir en la academia venezolana y se identifican los protagonistas de esta carencia estructural. Con la finalidad de establecer una bioética que sirva a las instancias de producción científica y tecnológica que responda a la realidad académica de Venezuela se propone un modelo de acción concertado.

Palabras clave: Bioética, Comisiones de Bioética, Conflicto de Interés, Ciencia.

ABSTRACT

Bioethics as a transdiscipline has multiple definitions and spheres of biosocial action. Its premise of action is to be pivotal in scientific and technological progress without neglecting the humanistic vision. The rise and need of the Bioethics Commissions has been transformed into a maelstrom that instrumentalized these academic instances in only utilitarian platforms. The essay discusses the current status of the Bioethics Commissions in Venezuela, focused on the diversion of their epistemological origin to only bureaucratic organs that prevent freedom of investigation. The necessary connection between bioethics and Bioethics Commissions seems not to exist in the Venezuelan academy and the protagonists of this structural paucity are identified. A concerted action model is proposed in order to establish a bioethical framework that serves the instances of scientific and technological production that responds to the Venezuelan academic reality.

Key words: Bioethics, Bioethics Commissions, Conflict of Interest, Science.

¹ Ramón Portillo, PhD. Departamento de Farmacología y Toxicología, Facultad de Farmacia, Hradec Kralove, Republica Checa. portillr@faf.cuni.cz.

² Grupo Religión y Sociedad Civil, Instituto Ciencia y Sociedad, Pamplona, España

INTRODUCCIÓN

Aun cuando el neologismo de bioética es atribuido a Van Rensselaer Potter, médico oncólogo norteamericano, el origen de esta disciplina es difícil de delimitar con precisión. Es así como en la obra de Fritz Jahr es posible conseguir elementos fundamentales de lo que actualmente conocemos por bioética (Sass 2011), y de hecho, este autor es considerado el padre de la bioética por algunas escuelas del pensamiento. De igual forma, en la obra de Arne Naes – la ecología profunda (Naess 2010) – también se puede obtener una idea de lo que fue ofertado por Potter en su obra icónica, *Bioética: Un puente hacia el futuro* (Potter 1971). Si se quisiera trazar una línea histórica de tiempo de esta disciplina, podríamos apreciar contribuciones importantes de pensadores como Santo Tomas de Aquino y Pierre Teilhard de Chardin e incluso, mencionar contribuciones de algunos filósofos presocráticos, por lo cual ir hacia atrás en la historia en búsqueda del padre biológico de esta disciplina es una empresa imposible (Caplan 2009). Por otro lado, debemos aceptar que al menos el neologismo si posee un ente creador identificado.

Es plausible concebir, que la bioética ha existido desde que se iniciaron las reflexiones filosóficas sobre la existencia del hombre en la Tierra. Los filósofos se refieren a la bioética, como el área pragmática de la ética, y los investigadores biomédicos solo se enfocan en lo que se conoce como bioética clínica. Existe en la literatura divulgativa, la tendencia a usar como ejemplo precursor del nacimiento de la bioética los famosos juicios de Núremberg (Annas 2009), en los cuales se hicieron públicos los abusos que en nombre de la ciencia, fueron llevados a cabo por los médicos del Tercer Reich alemán, aun cuando este tipo de mejoramiento de la raza humana ya había sido previamente propuesto a principios del siglo XX por Sir Francis Galton (Galton 1904), un aristócrata Ingles emparentado con Charles Darwin, por lo cual, es también una tarea históricamente compleja, seguir la línea de tiempo de los abusos cometidos en nombre de la ciencia (Blom and De Vries 2010).

El florecimiento acelerado de la bioética en la sociedad moderna, principalmente en los países anglosajones, se vio afectado positivamente por los movimientos ecologistas de 1960 y 1970, que lucharon por los derechos de los animales sometidos a

procedimientos de investigación biomédica. La lucha por los derechos de los animales continúa aun hoy día de manera muy mediática, pero sin embargo a la fecha, no ha sido posible declarar que estos sean sujetos con derechos por las limitantes jurídicas del concepto (Loewe 2008). Los asuntos bioéticos que maneja la sociedad han permitido implantar la idea de la obligación de los científicos a realizar una reflexión humanista previo a la toma de decisiones científico-técnicas, bajo el mantra de que aun cuando sea posible llevar a cabo ciertos actos tecnológicos, estos no necesariamente deban ponerse en práctica (Callahan 2003). Los peligros de la ciencia son hoy día más difundidos que los beneficios que de esta se puedan generar (Wolpert 2005).

Es evidente que las tendencias sociales modernas, obligan con mayor rigurosidad a la reflexión ética del investigador, para el diseño de las estrategias experimentales que desea poner en práctica en búsqueda de la dilucidación de las hipótesis formuladas. La sociedad ha despertado, y ha dejado en el ayer su posición pasiva, que adquiriría con beneplácito las innovaciones que la ciencia le proveía. En la actualidad, la sociedad se ha empoderado de las políticas científicas que le afectan e incluso, sus miembros más jóvenes, se han incorporado en el quehacer científico, que por mucho tiempo permaneció restringido al formalismo académico (Kellet 2010). Esto lo ha conseguido, gracias a los avances de la bioética.

La bioética se ha definido de múltiples maneras, la misma no posee a la fecha un concepto unívoco, y en el presente trabajo se define como una rama de la biología teórica, que se encarga de la formulación de hipótesis para la preservación de la vida. Esta transdisciplina posee muchas aristas académicas; sin embargo, la más conocida y practicada es la bioética clínica o biomédica, la cual será discutida en el presente artículo en el contexto académico venezolano.

LA BIOÉTICA COMO MODELO FORÁNEO.

En la segunda obra de Potter, llamada Bioética Global (Potter 1988), el autor plantea la necesidad de establecer estrategias bioéticas con una epistemología universalizada. Esta bioética global es una utopía (Hellsten 2006), la cual no será posible conseguir - considerando las diferencias culturales, multiétnicas y plurireligiosa de los pueblos del

mundo - y ojalá no se concrete, ya que esto representaría la muerte cultural de la diversidad humana en el planeta. No es un secreto que existen diferencias morales significativas entre los pueblos del mundo, algunas más apreciables que otras, según la subjetividad con que se aborden estas diferencias; sin embargo, no se puede pretender establecer un código bioético único, el cual pudiese vulnerar los valores culturales de poblaciones ancestrales, establecidas incluso antes de la conformación de las fronteras entre los países.

Por ende, las escuelas del pensamiento que promueven la instauración de un modelo hegemónico globalizado de la bioética, deberían replantearse los objetivos reales de tal empresa, y permitir en su lugar la instauración de una *Bioética Local*. Es decir, analizar sociocultural y biogeopolíticamente cada región, y permitir a estas establecer, en el marco de sus convicciones culturales, sus límites éticos, acordes con el desarrollo científico y socioeconómico propio.

La bioética clínica en Latino América, se instauró bajo una copia de modelos provenientes de los países anglosajones, que son los que poseen un mayor recorrido académico en el área. Nuestra región no posee una cronología histórica, que se remonte poco más de unas décadas en la instauración de la disciplina bioética. Actualmente, existe un énfasis en la educación en asuntos bioéticos en Latinoamérica auspiciada por la UNESCO (UNESCO 2012), siendo los países que han logrado avanzar con mayor avidez en esta área: Argentina, Brasil, México, Chile y Colombia.

En el caso particular venezolano, la bioética tiene deudas con la comunidad científica de la nación, aunque lo más ajustado a la rigurosidad sería argumentar, que es la comunidad académica del país, la que tiene una deuda con la bioética. En el contexto de las investigaciones biomédicas venezolanas, los aspectos éticos de estas se han considerado algo más cercano a la burocracia, que a una necesidad de mejorar el enfoque holístico de las investigaciones emprendidas. La historia de la bioética en Venezuela ha sido relatada con profundidad por Schmidt (Schmidt 2007).

En la actualidad, la mayoría de las revistas de investigación científica a nivel mundial, han desarrollado una serie de lineamientos y requisitos para la publicación de artículos académicos (Laflin, Glover et al. 2005). Entre estos, se puede nombrar uno que resulta

crucial, la autorización de la Comisión de Bioética Local (CB: se usará esta abreviatura tanto en para el plural como para el singular), que avala el desarrollo de la investigación que se desea publicar. Este requisito foráneo es el que ha generado un punto de inflexión en la academia venezolana. Es decir, el establecimiento de una CB en la mayoría de las instituciones académicas venezolanas no deben su origen a un proceso de reflexión institucional, del cual se derivara la conclusión lógica de la fundación de espacios de análisis bioéticos, como instrumento para la mejora de las investigaciones biomédicas; sino que ha sido inducido por la restricción impuesta por las editoriales internacionales de no publicar artículos científicos que no estén autorizados por una CB. Esto significa que las CB venezolanas poseen un origen dudoso, ya que no respondieron a una reflexión académica, sino a una necesidad práctico-utilitaria.

La adquisición de modelos académicos foráneos, atentan contra el desarrollo propio de una ciencia Venezolana. El modelo de evaluación de un investigador en Venezuela, deriva de instrumentos utilizados en países anglosajones (Zitt and Bassecoulard 2008), por el cual, aquel investigador que consigue la mayor cantidad de publicaciones en revistas indexadas en el *Science Citation Index*, es un buen investigador. Si a este modelo perverso de evaluación, con implicaciones macroeconómicas, se le añade el “obstáculo” bioético, es entonces comprensible que en los espacios de investigación biomédicos, la bioética sea percibida más como una alcabala burocrática, que como una necesidad académica.

LA INDIVIDUALIDAD INSTITUCIONAL.

En Venezuela, las CB tienen un origen coyuntural motivado por la necesidad de publicar, tal y como se describió en la sección anterior. Estas CB se constituyen de manera institucional, es decir, las máximas autoridades jerárquicas de cada institución designan a profesionales de distintas áreas del conocimiento para formar parte de estos Comités multidisciplinarios. En ocasiones, la conformación y funcionamiento de estas CB ha sido una tarea casi imposible, ya que la falta de cultura bioética en los espacios biomédicos, hacen ver a esta disciplina como una carga burocrática

innecesaria, que resta a los miembros que conforman estas CB tiempo valioso para la ejecución de tareas más trascendentales.

Esta apatía de la planta de investigadores, irremediablemente conlleva a que la bioética clínica se desarrolle de una manera cercana al individualismo, ya que las instituciones de investigación recurren a aquellos investigadores que por motivos cercanos a la vocación (Perlman 2009), se especializan de manera autodidacta en esta disciplina. Esta tendencia se repite de manera casi idéntica en todas las instituciones de investigación en Venezuela.

Este modelo de trabajo, basado en la acción de pioneros de la bioética clínica en Venezuela tiene varios puntos en contra de estos pioneros. Por una parte, a estos investigadores, en su gran mayoría, no se les apoya institucionalmente de manera adecuada para el desarrollo de la labor encomendada. En el presupuesto ordinario institucional, no se contempla la compra de libros especializados, tampoco existe una política para proveer de financiamiento a estos investigadores con la finalidad de acceder a cursos de actualización. De igual manera, en la mayoría de las instituciones, no se designa un espacio físico exclusivo para la realización del trabajo de las CB, así como se carece de personal de apoyo que se ocupe tanto de la logística, como de la burocracia inherente a la coordinación de todas las actividades que se ejecutan en las CB. En pocas palabras, todo el peso institucional de los asuntos bioéticos recae en el investigador automotivado, el cual incluso, haciendo uso de su patrimonio privado, debe paliar la falta de apoyo institucional. Aun cuando en este artículo se hace alusión al modelo venezolano, existen paralelismos en otros países del continente.

Por otro lado, existe una presión desmesurada por parte de los investigadores biomédicos, quienes de manera rutinaria se acercan a los miembros de la CB, para solicitar celeridad en lo que se refiere a los trámites conducentes a la obtención de la autorización requerida al comité. Esto representa, *per se*, una alteración del proceso evaluativo, así como la introducción al mismo de elementos que se pueden considerar como precursores de conflictos de intereses. Vale la pena destacar que, desafortunadamente, la mayoría de estos avales son solicitados a la CB cuando la investigación ya ha concluido, y se requiere solo para asuntos de publicación.

Estas acciones coercitivas sobre los miembros de las CB – y, casi de manera exclusiva sobre aquel pionero que se atribuye para sí la competencia institucional por la apatía generalizada- en algunos casos son ejercidas por miembros de las altas jerarquías institucionales (recordando que las máximas autoridades son los que designan a los miembros de la CB), quienes canalizan la presión de los miembros influyentes de la planta, con la intención de mostrar internacionalmente la producción científico-técnica de la institución, a través del artículo científico, acciones que a todas luces son contrarias al espíritu de autonomía que deberían tener las CB.

El pionero vocacional de la bioética, se compromete a cumplir con la urgencia institucional que supone establecer una CB a la altura de las exigencias internacionales, pero se ve desamparado al encontrar una resistencia importante en el intento de permear en el socioecosistema académico, con las tendencias y tópicos necesarios para el crecimiento de una cultura bioética dentro de la institución.

LA (DES)CONFIANZA EN LOS COMITÉS DE BIOÉTICA.

En la actualidad, existe una importante cantidad de información en lo que se refiere a la conformación de los CB (UNESCO 2005). En estos espacios, se debe convocar a investigadores de diferentes áreas del conocimiento, representantes religiosos y representantes de la comunidad no científica. La falta de un apoyo institucional coherente, dirigido hacia la formación e información en asuntos bioéticos de todo el personal que conforma la planta de investigadores ha generado, por desconocimiento, una imagen distorsionada de los CB.

Es de conocimiento común, que para poder ser considerado como un investigador autónomo, el tiempo y experiencia a invertir es en promedio 20 años, considerando estudios de pregrado, doctorado, postdoctorado y generación de artículos científicos, migrando desde la primera posición en el orden de autores, hasta obtener la posición de autor en correspondencia. Esta “costumbre” incide de manera negativa sobre el investigador biomédico, quien considera la ausencia de formación y superespecialización, una actividad contraria al quehacer científico, en consecuencia, no reconoce autoridad académica en estas CB.

Los investigadores biomédicos cuestionan la metodología e incluso la epistemología de las CB, asumiendo que esta “diversidad” académica -en lugar de considerarlo un enfoque transdisciplinario- es contraria a la costumbre entronizada de formación, de la cual han formado parte de manera sistemática. El investigador biomédico venezolano, quien se ha formado de manera rigurosa en su campo de especialización, asume que sus acciones son acordes a altos estándares bioéticos, ya que considera que no hay intención de dañar a otros animales humanos o no humanos, así como también hay previsión de no afectar el ambiente. Sin embargo, en su mayoría, estas son consideraciones de bioseguridad que no están relacionadas con la bioética.

El investigador biomédico no formado en asuntos bioéticos, desconfía de los CB, ya que considera que al someter su proyecto de investigación a ser evaluado, los criterios que van a privar en esta evaluación son subjetivos y alejados del formalismo académico, debido a las múltiples visiones de quienes conforman el comité. Estos temores infundados, que en muchos casos no son reales. Sin embargo, en asuntos de bioética animal si pueden tener cierto grado de certeza, ya que al considerar la evaluación de proyectos que involucran el uso de animales en la investigación, estos generan cierta resistencia entre aquellos miembros del CB que no posean formación en bioética o en el área de las biociencias. Así por ejemplo, al considerar el uso de perros para el estudio de la hipertermia maligna, síndrome médico cuya etiología está pobremente entendida, este proyecto enfrentará resistencia en el CB; la cual sería menor si se tratase de ratones o ratas y, mucho menor, si se tratara de invertebrados. Este gradiente de restricción, se debe al grado de apego afectivo hacia cada tipo de especie animal. En el ámbito de un CB, la posibilidad de aprobar o no el inicio de un proyecto de investigación biomédica que incluye en sus parámetros de acción el uso de animales no es tarea fácil. Si consideramos el carácter transdisciplinario de los individuos que deberían componer un CB, de acuerdo a los lineamientos internacionalmente aceptados, resultaría poco viable el discutir si los animales son sujetos con derechos. Esta pregunta, si bien es amargamente trascendental, hasta la fecha no ha sido posible se contestada. La misma, sin embargo, escapa de la misión del CB, y pertenece al campo de la Filosofía del Derecho. Sin embargo, el CB debe poseer herramientas teóricas precisas, que permitan la toma de decisiones, basadas en

protocolos estandarizados, fruto de procesos argumentativos en extenso, que serían realizados por las DIE.

Este temor, aprehensión o desconfianza del investigador biomédico sobre los CB, es atribuible justamente por al origen no propio, sino impuesto desde afuera, de la bioética que se ha establecido Venezuela. Esta disciplina, se ha instaurado en el imaginario institucional, más como una instancia punitiva, que como una esfera de conocimiento. El continente Americano se debate, en estos días, sobre la diferencia epistemológica entre una Bioética para Latino América o una Bioética Latino Americana (Alvarez-Diaz 2012). En nuestro país, estamos académicamente ausentes de este debate (con excepciones de tipo individual). Esta ausencia de un músculo intelectual nacional, y la instauración por copia de modelos foráneos, conlleva a que las dudas sobre estos CB no sean meras invenciones por parte del investigador biomédico.

BIOÉTICA A LA VENEZOLANA

Una posibilidad plausible para mejorar los CB venezolanos, es motivar e instruir de manera apropiada las autoridades de las instituciones académicas con miras a la creación de una instancia académica asesora de estos CB. Esta instancia se podría denominar como División de Investigaciones Éticas (DIE), con un presupuesto propio y con objetivos y metas de realizar investigaciones en el área de la ética, no exclusivamente en bioética normativa, sino en Ética en sentido absoluto, integrado por filósofos, biólogos y médicos. Esta instancia se conformaría como un departamento de investigaciones y, entre sus alcances, estaría el censar todas las líneas de investigación institucionales, ya sean de ámbito social, con humanos como sujetos de investigación, o uso de animales y plantas; con la finalidad de delinear guías de trabajo que puedan ser usadas por los CB, así como también, elaborar códigos deontológicos para los miembros que conforman los CB. Esta división de investigación se encargaría de formar a los miembros que conformarían los CB, ofreciéndoles orientación apropiada la cual, sumada al uso de guías institucionales de investigación, permitirá que los juicios emitidos al momento de evaluar un proyecto de investigación sean más ajustados a la academia, con la minimización del componente subjetivo.

Adicionalmente a la labor formativa de las divisiones de investigación ética, estas podrían servir de órgano asesor para la auditoria de los CB, un asunto que también levanta suspicacia en la comunidad científica venezolana, ya que en ocasiones la comunidad se pregunta quien evalúa al evaluador. Esta faceta la podría cumplir la DIE, pero con una visión académica de facilitador, y no como un agente de coacción. Estas divisiones podrían también ser los espacios de apelación en caso de decisiones cuestionables. Esta instancia introduciría un elemento poco habitual en el accionar de los CB; sin embargo, considerando la poca comprensión de los CB y la formación de sus miembros, sería la manera venezolana de generar confianza en el investigador biomédico y, a su vez, cimentar las bases de una bioética propia.

La DIE, se propone como una nueva tendencia de hacer bioética, enfocada en el mejoramiento de los Comités de Bioética (CB), cuyo norte actual es, la evaluación-aprobación de proyectos de investigaciones biomédicas. Se persigue que los CB puedan alejarse de las posturas argumentativas subjetivas extremas, que conducen al análisis excesivo de situaciones que se podrían calificar como rutinarias. Esta nueva propuesta de hacer bioética respaldada en la DIE, es una forma pragmática, simple, sencilla, lógica y expedita de analizar, evaluar y resolver, situaciones bioéticas y de bioseguridad.

Un investigador no habituado al quehacer de los comités de bioética, no requiere para su desempeño óptimo de la lectura de tratados sobre lo que se piensa en un momento determinado acerca de conceptos tales como: bioseguridad, vida y vulnerabilidad, entre tantos temas posibles de discutir en este fructífero campo, ya que tales conceptos antropomórficos, están sujetos a cambios-transformaciones que se gestan en la evolución misma de la moral humana y su praxis. El accionar de las DIE podría permitir a los CB analizar los asuntos éticos del quehacer biomédico con “superficialidad pragmática” sin confundir este concepto con un enfoque superficial resolutivo.

PLANTEAMIENTO FINAL.

Venezuela, hasta la fecha, no posee un desarrollo académico en el área de la bioética que genere impacto en la región, por lo que es posible argumentar que los parámetros teóricos establecidos en Venezuela, con respecto a la evaluación de asuntos de investigación biomédico con importancia bioética, son ajenos a nuestra realidad científica y, por ende, su aplicación no es originaria, sino el resultado de un modelo impuesto. El peso de la institucionalidad no puede seguir recayendo sobre el investigador solitario, el cual, a pesar de ser necesario, es usado y abusado.

Hasta tanto las instituciones académicas nacionales no se planteen la necesidad real de fomentar la instauración de espacios académicos de investigación bioética, seguiremos trabajando de manera irreal en un campo vigente y con implicaciones sociales incuestionables.

REFERENCIAS

Alvarez-Diaz, J. (2012). "Bioética Latinoamericana o Bioética en Latinoamerica." Revista Latinoamericana de bioética **12**(1): 10-27.

Annas, G. J. (2009). "The Legacy of the Nuremberg Doctors' Trial to American Bioethics and Human Rights." Minnesota Journal of Law Science and Technology **10**(1): 19-40.

Blom, E. C. and R. De Vries (2010). Ethics of Research: Scientific Misconduct, John Wiley & Sons.

Callahan, D. (2003). "Individual Good and Common Good: A Communitarian Approach to Bioethics." Perspectives in Biology and Medicine **46**(4).

Caplan, A. (2009). The Birth and evolution of bioethics. The Penn Center Guide to Bioethics. V. Ravitsky, A. Fiester and A. Caplan. New York, Springer Publishing Company: 857.

Galton, F. (1904). "Eugenics: Its definition, scope and aims." The American journal of Sociology **10**(1): 25.

Hellsten, S. k. (2006). "Global Bioethics: Utopia or Reality?" Bioethics **8**: 70-81.

Kellet, M. (2010). "Small shoes, big steps! Empowering children as active researchers." American Journal Community Psychology **46**(1-2).

Laflin, M. T., E. D. Glover, et al. (2005). "Publication Ethics: An Examination of Authorship Practices
" American Journal of health Behaviour **29**(6): 579-587.

Loewe, D. (2008). "Inclusión de Animales No Humanos en un Marco de Argumentación Teórico Contractual." Veritas **53**(1): 145-162.

Naess, A. (2010). The Ecology of Wisdom: Writings by Arne Naess, Counterpoint.

Perlman, D. (2009). The Independence Principle in Bioethics. The Penn Center Guide to Bioethics. V. Ravitsky, A. Fiester and A. Caplan. New York, Springer Publishing Company: 828.

Potter, V. R. (1971). Bioethics a Bridge to the Future. New Jersey, Prentice-Hall INC.

Potter, V. R. (1988). Global bioethics, Michigan state University Press.

Sass, H.-M. (2011). "El pensamiento bioético de Fritz Jahr 1927-1934." aesthetika. International Journal on Subjectivity, Politics and the Arts **6**(2): 20-33.

Schmidt, L. (2007). "La Bioética en Venezuela, primeras huellas." Bioethikos **1**(2): 24-38.

UNESCO (2005). Establishing Bioethics Committees. Paris, United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization: 73.

UNESCO (2012). La Educación en Bioética en América Latina y el Caribe: experiencias realizadas y desafíos futuros. Montevideo: 435.

Wolpert, L. (2005). "The Medawar Lecture 1998 Is science dangerous?" Philos Trans R Soc Lond B Biol Sci. **360**(1458): 1253-1258.

Zitt, M. and E. Bassecoulard (2008). "Challenges for scientometric indicators: data demining, knowledge-flow measurements and diversity issues." Ethics in Science and Environmental Politics **8**: 49-60.